

RESOLUCIÓN N° 0472

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC032-2025"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC032-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día veintiséis (26) de diciembre de 2025.

Que mediante Resolución N° 0168 del 27 de enero de 2026, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC032-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 425.203.319,00) incluye costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 156 del 01 de enero de 2026.

Que el plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha cinco (05) de febrero de 2026 a las 08:30 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DEL PROPONENTE

CONINARQ SAS

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Que mediante Resolución N° 0387 del día 05 de febrero de 2026, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado del informe final de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE PROPONENTE	DEL	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN
CONINARQ SAS		Capacidad Jurídica
		CUMPLE
		Capacidad Financiera
		CUMPLE
		Capacidad Técnica
		CUMPLE
		CONCLUSIÓN
		HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente CONINARQ SAS, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Calidad -Plan de Gestión Integral de Obra	39,5	19,5
Factor Económico	50	40
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0,25
Puntaje para MIPYME	0,25	0,25
CALIFICACIÓN TOTAL	100 Puntos	70 puntos

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomendó al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC032-2025, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" al proponente CONINARQ SAS, representada legalmente por la señora YENIFER CASTRO MARTINEZ, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 425.203.319,00).

Que el informe de evaluación fue publicado el dieciséis (16) de febrero de 2026 en la página web de la Universidad de Córdoba (www.unicordoba.edu.co) y en la plataforma SECOP II, y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de contratación de la



Universidad de Córdoba, por el término de tres (3) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública UC032-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" al proponente CONINARQ SAS, representada legalmente por la señora YENIFER CASTRO MARTINEZ, por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 425.203.319,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co y portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería en fecha 19 de febrero de 2026

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista

Revisó: Josefina Eraso – Jefe Oficina Contratación

